

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

El Considerando 82 del RGPD se refiere a este registro señalando que “para demostrar la conformidad con el presente Reglamento, el responsable o el encargado del tratamiento debe mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad. Todos los responsables y encargados están obligados a cooperar con la autoridad de control y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros, de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento”.

El RGPD, que se refiere a esta medida expresamente en su artículo 30, señala que los responsables y los encargados **están ligados** (en determinados supuestos), **a mantener un registro de las actividades de tratamiento** que realicen.

ID	TRATAMIENTOS	FINALIDAD/ES DEL TRATAMIENTO
T1	Colegiados/as	Gestión, regulación y ordenación de la actividad colegial.
T2	Turno de oficio	Gestión y ordenación de los servicios de turno de oficio en el marco de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.
T3	Gestión de recursos humanos	Gestión de los recursos humanos del Colegio. Prevención de riesgos laborales. Control laboral. Selección de personal. Abono de las nóminas.
T4	Contabilidad	Gestión contable y fiscal de la corporación.
T5	Seguros	Gestión de seguros con algún tipo de gestión o suscritos por el Colegio.
T6	Formación	Gestión de actividades y eventos formativos. Máster de Acceso a la Abogacía.
T7	Deontología profesional	Procedimientos en el marco deontológico, como recursos, quejas, denuncias y sanciones.
T8	Dictámenes de honorarios	Tramitación de los procedimientos de impugnaciones de honorarios en tasaciones de costas judiciales.
T9	Comunicaciones	Remisión de información y comunicaciones electrónicas de interés corporativo.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 2 de 39

T10	Derechos en protección de datos	Atender las solicitudes de los/las interesados/as en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.
T11	Gestión colegial	Gestión de la corporación colegial y de su órgano de gobierno.
T12	Contadores-partidores	Gestión de los/las letrados/as inscritos/as en la lista de contadores partidores.
T13	Administradores concursales	Gestión de los/las letrados/as inscritos/as en la lista de administradores concursales.
T14	Volantes de centro penitenciario	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar los pases o volantes de acceso al centro penitenciario por parte de los/las letrados/as.
T15	Conformidades	Se tratan datos personales con la finalidad de la gestión del Protocolo de Conformidades, suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, el 1 de abril de 2009.
T16	Transparencia	Gestión de las obligaciones de transparencia del Colegio de Abogados.
T17	Atención al ciudadano/a	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar las solicitudes, quejas y sugerencias de los ciudadanos/as que realicen al Colegio.
T18	Registro de Sociedades Profesionales	Registro de las sociedades profesionales inscritas en la Corporación.
T19	Gestión de togas	Gestión y control de las togas prestadas a los/las letrados/as que desempeñan su labor profesional en la plaza.
T20	Biblioteca	Gestión del servicio de préstamo en la biblioteca colegial.
T21	Registro	Gestión del registro de entrada y salida de documentos.
T22	Registro de mediadores	Tratamiento de datos con el fin de mantener el registro de mediadores, la designación y los procedimientos de mediación.
T23	Canal de denuncias	Recogida de datos relativos a denuncias o consultas referentes a posibles infracciones normativas y de lucha contra la corrupción u otras acciones

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 3 de 39

		indebidas. El uso previsto de los datos será la gestión de la investigación de las posibles denuncias, conforme al procedimiento establecido por la Corporación.

Es por ello, que la ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA ha elaborado el siguiente **Registro de actividades de tratamiento**:

TRATAMIENTO (T1): COLEGIADOS/AS

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento

- La ordenación del ejercicio de la profesión;
- La representación exclusiva de la misma;
- La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados,
- La formación profesional permanente de los abogados;
- El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Sociedad;
- La defensa del Estado social, democrático de Derecho proclamado en la Constitución, la promoción y defensa de los Derechos Humanos,
- La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
- El envío de información corporativa.
- La gestión de convenios de colaboración.

Base jurídica legitimadora:

Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 4 de 39

	<ul style="list-style-type: none">- Real Decreto 135/2021, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Código Deontológico.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia. <p>Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno <p>Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.</p>
Descripción de las categorías	de interesados <ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Solicitantes de colegiación.- Participantes en actividades formativas, tanto como ponentes, como asistentes.- Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación.- Jueces y magistrados/as, fiscales, Letrados/as de la Administración de Justicia, funcionarios/as de la Administración de Justicia.- Miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.- Miembros de Junta de Gobierno de la Corporación.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
	de datos personales <ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Firmantes de convenios: entidad a la que representan.- Datos de representación en su caso.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Consejo General de la Abogacía Española.- Entidades financieras.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Ministerio de Justicia.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio Profesional.- Universidades públicas y privadas.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 5 de 39

	- Mutualidad de la Abogacía.
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.- Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.- Los datos personales de las personas inscritas en las distintas actividades realizadas por la Corporación se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

TRATAMIENTO (T2): TURNO DE OFICIO



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento

- Organización del servicio de asistencia justicia gratuita y turno de oficio.
- Intervención en el procedimiento del reconocimiento del derecho de asistencia justicia gratuita, por mandato legal.
- Determinación de la liquidación y abono de las compensaciones a los/las letrados/as adscritos al turno de oficio.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 6 de 39

Base jurídica legitimadora:

Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- Estatuto del Iltre. Colegio de Abogados de SEGOVIA.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Descripción de las categorías

de interesados

- Solicitantes del derecho.
- Personas contrarias en el procedimiento.
- Letrados/as adscritos al turno de oficio.
- Procuradores/as designados/as.

de datos personales

- Datos identificativos del solicitante: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, correo electrónico, firma y teléfono.
- Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos de familiares que conviven con el declarante.
- Datos identificativos y correo electrónico del representante (en su caso)
- Datos económicos (ingresos, propiedades) y detalle de condición de víctima del/de la solicitante.
- Datos del procedimiento judicial (demandante, detenido, denunciado...) y situación de este (iniciado, apelación...)
- Objeto y pretensión para la que el solicitante requiere el reconocimiento del derecho de justicia gratuita.
- Nombre y apellidos, y domicilio de las partes contrarias del procedimiento.
- Documentación que el/la solicitante adjunta a fin de justificar su insuficiencia de medios para litigar.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 7 de 39

		<ul style="list-style-type: none">- Información obtenida directamente de registros y administraciones públicas para justificar su insuficiencia de medios para litigar, con consentimiento del interesado.- Nombre y apellidos del letrado/letrada y procurador y sus datos profesionales. Indicación si la designación es por requerimiento judicial o no.- Indicaciones de los/las letrados/letradas asignadas respecto a la apariencia del asistido (toxicómano, indigente, no tiene domicilio fijo, ingresado en prisión, u otro...).- Indicaciones de los/las letrados/letradas asignadas respecto a si considera que es merecedor del reconocimiento del derecho o no.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none">- Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Ministerio de Justicia.- Órganos judiciales.- Ciudadanos solicitantes de Asistencia Jurídica Gratuita.
Transferencias internaciones de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
Descripción general de medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 8 de 39

TRATAMIENTO (T3): GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento	Los tratamientos de datos que realiza el Colegio se realizan con las finalidades siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Gestión de personal.- Expediente personal.- Control horario.- Formación.- Prevención de riesgos laborales.- Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma.- Gestión de la actividad sindical.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Personal laboral del Colegio.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.- Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 9 de 39

		<ul style="list-style-type: none">- Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.- Datos de detalle de empleo.- Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida.- Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none">- Entidades bancarias, para el abono de la retribución.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Entidad a quien se ha encomendado la gestión en materia de riesgos laborales.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Organizaciones sindicales.- Gestorías y asesorías encargadas de la gestión de nóminas.- Entidades aseguradoras.
Transferencias internaciones de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.- Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
Descripción general de medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 10 de 39

TRATAMIENTO (T4): CONTABILIDAD



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Gestión contable y fiscal de la Corporación.- Auditoría contable.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de SEGOVIA.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Personal del Colegio.- Proveedores.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Datos personales incluidos en facturas: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Datos contables y modelos fiscales.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Entidades financieras.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	
Transferencias internaciones de datos	<ul style="list-style-type: none">- No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 11 de 39

Descripción general de medidas de seguridad

- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.
- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 12 de 39

TRATAMIENTO (T5): SEGUROS

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Gestión de seguros suscritos por el Colegio, en calidad de tomador, como la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional, o el seguro de accidentes por los/las colegiados/as.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as.
	de datos personales	- Datos identificativos del/de la colegiado/a y sus beneficiarios: nombre, apellidos, NIF, número profesional, dirección, teléfono, email. - Económicos: Número de cuenta corriente para el cargo de la prima.
Destinatarios	- Corredores o mediadores de seguros. - Compañías aseguradoras. - Mutualidad de la Abogacía.	
Transferencias internaciones de datos	- No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. - Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 13 de 39

TRATAMIENTO (T6): FORMACIÓN



Entidad Responsable:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">— Gestión y control de las actividades formativas que organiza el Colegio.— Gestión de los servicios que presta el Colegio en el Máster de Acceso a la Abogacía.— El envío de información sobre jornadas formativas propias o de terceros.— La gestión de convenios de colaboración.— Emisión de certificados de asistencia tanto para asistentes a cursos formativos, como a docentes.— Encuestas de satisfacción y opinión sobre la calidad de los cursos y talleres impartidos.
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de SEGOVIA.- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Alumnos/as del Máster de Abogacía.- Participantes en actividades formativas, tanto como ponentes, como asistentes.- Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 14 de 39

		mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Firmantes de convenios: entidad a la que representan.- Profesores y ponentes: Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones.- Datos económico-financieros: datos bancarios.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none">- Entidades financieras.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio Profesional.- Universidades públicas y privadas.- Los datos de los/las docentes podrán aparecer reflejados en folletos o en la de la Corporación como parte de la divulgación de las actividades formativas.- Los datos identificativos se podrán comunicar a los docentes o ponentes de los cursos en los que se matricule el/la interesado/a.
Transferencias internacionales de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información corporativa se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.- Los datos personales de las personas inscritas en las distintas actividades realizadas por la Corporación se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.- Los datos de los profesores y ponentes se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Descripción general de medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 15 de 39

TRATAMIENTO (T7): DEONTOLOGÍA PROFESIONAL



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento	Tratamiento de datos con el fin de registrar, gestionar, examinar las reclamaciones que se instruyan a raíz de las presuntas vulneraciones deontológicas conocidas por la Corporación, por sus propios medios o previa denuncia del interesado/a, o de terceros, así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario se realizar, por mandato legal, en garantía de la Sociedad.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Código Deontológico.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de SEGOVIA.- Reglamento de Procedimiento Disciplinario. Aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española de 27 de febrero de 2009. <p>Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén relacionados con los poderes de investigación del Colegio (reclamantes, afectados, personas físicas o representantes de personas jurídicas).- Miembros de la comisión deontológica del colegio, que intervienen en el procedimiento (instructor...)
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Datos de representación en su caso.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 16 de 39

		<ul style="list-style-type: none">- Datos relacionados con el documento presentado en el registro de la Corporación: Categorías especiales de datos: aquellos aportados o recogidos en la reclamación, en el curso de actuaciones de investigación, o del procedimiento sancionador.- Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieros y de seguros, de servicios a los que pueda referirse la reclamación.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none">- A los interesados en los procedimientos.- Miembros de la comisión deontológica del Colegio.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas.- A los órganos jurisdiccionales.- Al Consejo General de la Abogacía Española.
Transferencias internaciones de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Descripción general de medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 17 de 39

TRATAMIENTO (T8): DICTAMENES DE HONORARIOS



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Resolver las discrepancias que puedan surgir en relación con la actuación profesional de los colegiados y la percepción de sus honorarios, mediante laudo al que previamente se sometan de modo expreso las partes interesadas.- Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley de Enjuiciamiento Civil (Título VII).- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Código Deontológico.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de SEGOVIA.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Solicitantes o interesados.- Miembros de la Junta de Gobierno de la Corporación.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Número profesional de los/las letrados/letradas.- Expediente judicial con los datos que allí pudieran contenerse, en cada caso, para la realización del informe.- Minutas.
Destinatarios	— Juzgados y Tribunales.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 18 de 39

Plazo de supresión

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Descripción general de medidas de seguridad

- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 19 de 39

TRATAMIENTO (T9): COMUNICACIONES



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Realización de comunicaciones corporativas, incluso por medios electrónicos.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia. <p>Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero.</p>	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
Destinatarios	- No se producen.	
Transferencias internaciones de datos	- No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del Iltre. Colegio de Abogados de Segovia.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 20 de 39

TRATAMIENTO (T10): DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de los/las interesados/as en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- El propio Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Personas físicas que ejercitan sus derechos en materia de protección de datos.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Documentación acreditativa de la identidad del solicitante.
Destinatarios	Agencia Española de Protección de Datos (en su caso).	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron, es decir, resolver las reclamaciones, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 21 de 39

TRATAMIENTO (T11): GESTIÓN COLEGIAL



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidades del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de los órganos colegiales y administración interna de la Corporación.- Los usos son los derivados de la gestión de los activos relacionados con el funcionamiento y gestión interna de secretaría (usuarios, administración de red, estadísticas, control de llaves de las dependencias de la, gestión de tarjetas identificativas del personal...).- Gestión de las relaciones institucionales de la corporación.- Tratamientos de datos en el marco de las relaciones negociales de proveedores con el Colegio.
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española.- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia. <p>Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
Descripción de las categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Personal del Colegio.- Ciudadanos/as o solicitantes de información.- Personas que firman los convenios en los que participa la Corporación.- Miembros de Junta de Gobierno de la Corporación.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Corporación mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.- Proveedores de bienes y servicios.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 22 de 39

	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Firmantes de convenios: entidad a la que representan.- Datos de representación en su caso.- Puestos de trabajo.- Nombre de usuario, contraseña.- Datos relacionados con facturación.- Gestión de contratos.
Destinatarios		<ul style="list-style-type: none">- Consejo General de la Abogacía Española.- Entidades financieras.- Agencia Estatal de la Administración Tributaria.- Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades del Colegio.- En lo que se refiere a órganos colegiales, se publican los datos identificativos en el sitio web de la Corporación y en la Ventanilla Única.
Transferencias internaciones de datos		No están previstas.
Plazo de supresión		<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Descripción general de medidas de seguridad		<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 23 de 39

TRATAMIENTO (T12): CONTADORES PARTIDORES



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Gestión de la lista de colegiados/as dispuestos/as a actuar como contadores/partidores en los procedimientos relativos a la división judicial de patrimonios.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley de Enjuiciamiento Civil. Arts. 784 y 341; y Ley del Notariado, de 28 de mayo de 1862, según la redacción de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.	
Descripción de las categorías	de interesados	Abogados/as colegiados/as adscritos voluntariamente.
	de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Condición de colegiado/a activo. Datos relacionados con la formación del colegiado/a en la materia.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia y Órganos judiciales.- Los listados de letrados/as adscritos/as se pueden hacer públicos en el sitio web corporativo.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 24 de 39

TRATAMIENTO (T13): ADMINISTRADORES CONCURSALES

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de la gestión del listado de administradores concursales adscritos voluntariamente.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Art. 27.3.	
Descripción de las categorías	de interesados	Abogados/as colegiados/as adscritos voluntariamente.
	de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Condición de colegiado/a activo/a. Datos relacionados con la formación del colegiado/a en la materia.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia y Órganos Judiciales.- Los listados de letrados/as adscritos/as se pueden hacer públicos en el sitio web corporativo.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 25 de 39

TRATAMIENTO (T14): VOLANTES DE CENTRO PENITENCIARIO

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar los pases o volantes de acceso al centro penitenciario por parte de los/las letrados/as.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as.
	de datos personales	- Identificación del letrado/a. - Datos identificativos del defendido/a, de las partes contrarias (si procediera); identificación del procedimiento y Juzgado en el que se está tramitando.
Destinatarios	Instituciones Penitenciarias (Centro penitenciario).	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 26 de 39

TRATAMIENTO (T15): CONFORMIDADES

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Se tratan datos personales con la finalidad de la gestión del <i>Protocolo de Conformidades</i> , suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, el 1 de abril de 2009.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Personal del Colegio.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del letrado/a.- Datos identificativos del defendido/a, de las partes contrarias (si procediera); identificación del procedimiento y Juzgado en el que se está tramitando.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia. Fiscalía.- Letrados/as que ostentan la defensa de la/s parte/s contraria/s, de haberlas.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 27 de 39

TRATAMIENTO (T16): TRANSPARENCIA

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno limitadas, con los límites establecidos en los arts. 14 y 15 de la citada norma, a: <ul style="list-style-type: none">- Verificación de requisitos para acceder a la profesión de abogado y en general las actuaciones relativas al régimen de la colegiación obligatoria.- Régimen disciplinario de los colegiados.- Actuaciones relativas a deontología profesional, redacción de normas y códigos deontológicos.- Acuerdos emanados de los órganos del Colegio y Consejos Generales, sujetos a derecho administrativo, actos del Consejo General, de la Junta de Gobierno del Colegio, decisiones del Decano y demás miembros de la Junta de Gobierno como actos sujetos a derecho administrativo, según lo dispuesto en el art. 94 del Estatuto General de la Abogacía.- Prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Solicitantes de información pública.
	de datos personales	- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico. - Datos que se contienen en la solicitud.
Destinatarios	No se prevén.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 28 de 39

Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 29 de 39

TRATAMIENTO (T17): ATENCIÓN AL CIUDADANO/A

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar las solicitudes de los ciudadanos/as que realicen al Colegio, así como, el registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación de la Corporación.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española. Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Personas que se dirigen al Colegio.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Datos relacionados con el documento presentado en el registro de la corporación.
Destinatarios	La solicitud, los documentos que la acompañen y los datos personales que pudieran contenerse en ellos, se incorporan a un expediente, al que podrán tener acceso quienes sean considerados interesados con interés legítimo de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como quien tenga derecho de acceso a la información pública, con los límites que resulten de aplicación, atendiendo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.	
Transferencias internacionales de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 30 de 39

Descripción general de medidas de seguridad

- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.
- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 31 de 39

TRATAMIENTO (T18): REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	El Colegio trata datos personales con la finalidad de gestionar el Registro de Sociedades Profesionales, sus altas, modificaciones y bajas.	
Base jurídica legitimadora:	<p>Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales (disposición transitoria segunda y a los fines previstos en su artículo 8). <p>Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Abogados/as socios profesionales.- Socios no profesionales.- Notarios.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">— Denominación o razón social.— Domicilio social.— Código de Identificación Fiscal.— Transcripción textual del objeto social que figure en la escritura pública de constitución de la sociedad.— Fecha, reseña identificativa de la escritura pública de constitución y Notario autorizante.— Datos de la diligencia de inscripción en el Registro Mercantil (fecha de la inscripción y datos registrales: Registro, tomo, folio...).— Duración de la sociedad, si se hubiere constituido por tiempo determinado, o expresión de su carácter indefinido.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 32 de 39

	<ul style="list-style-type: none">— Identificación de los socios profesionales: Nombre, dirección, NIF, Colegio Profesional de adscripción y número de colegiado— Identificación de los socios no profesionales: Nombre, dirección, NIF y profesión.— Descripción del órgano de administración de la sociedad e identificación completa y domicilio de las personas que lo constituyan.— Capital social y participación en el mismo de cada socio.— Datos identificativos del seguro que cubra la responsabilidad civil de la sociedad (compañía, CIF, suma asegurada y período de vigencia de la póliza).— Modificaciones que se produzcan y afecten al contrato social, a los ceses y nombramientos de administradores, a los representantes legales, a los cambios y separaciones de socios, a la denominación, al domicilio social o a cualquier otro cambio sujeto a inscripción en el Registro Mercantil.— Las eventuales resoluciones sancionadoras a los colegiados socios profesionales que afecten a su ejercicio profesional.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">— Registro Mercantil.— Ministerio de Justicia.— El Registro de Sociedades Profesionales es público, en cuanto se refiere a sus hojas registrales en soporte informático.
Transferencias internaciones de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

TRATAMIENTO (T19): GESTION DE TOGAS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 33 de 39



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
Finalidad del tratamiento	Art. 6.1 f) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero. Regulación y gestión del sistema de préstamo de togas a los/as letrados/as.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Colegiados/as.- Letrados Colegiados/as en otros Colegios de Abogados.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos del letrado/a- Número de colegiado/a.- Firma de entrega y de devolución.
Destinatarios	No existen.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.	
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 34 de 39

TRATAMIENTO (T20): BIBLIOTECA

**Entidad Responsable:**

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

**Delegado de protección de datos (DPO):**

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Gestión y control del sistema de préstamo de libros de la biblioteca del Colegio.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
	Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as.
	de datos personales	- Nombre y apellidos del letrado/a - Número de colegiado/a. - Fecha de la retirada de la obra y la de devolución. - Título y/o signatura.
Destinatarios	No existen.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.	
Descripción general de medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 35 de 39

TRATAMIENTO (T21): REGISTRO



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos, a través del sistema REGTEL, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Colegio.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Datos de representación, en su caso.- Datos relacionados con el documento presentado en el registro de la corporación.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- No se contemplan.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none">- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.- En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 37 de 39

TRATAMIENTO (T22): REGISTRO DE MEDIADORES



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con el fin de mantener el registro de mediadores, la designación y los procedimientos de mediación.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none">- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.	
Descripción de las categorías	de interesados	<ul style="list-style-type: none">- Abogados/as colegiados/as adscritos.- Solicitantes de procedimientos de mediación.
	de datos personales	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.- Solicitud: Datos relativos a la solicitud de mediación.- Datos profesionales de los mediadores: número profesional. Condición de colegiado activo.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Justicia y Órganos judiciales.- Personas que solicitan un mediador para un procedimiento.- Los listados de letrados/as adscritos/as se pueden públicos en el sitio web de la Corporación.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del Iltre. Colegio de Abogados de Segovia.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 38 de 39

TRATAMIENTO (T23): CANAL DE DENUNCIAS INTERNAS



Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA



Delegado de protección de datos (DPO):

Dpo@icasegovia.com

Finalidad del tratamiento	Recogida de datos relativos a denuncias o consultas referentes a posibles infracciones normativas y de lucha contra la corrupción u otras acciones indebidas. El uso previsto de los datos será la gestión de la investigación de las posibles denuncias, conforme al procedimiento establecido.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Denunciantes
	de datos personales	— Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico. — Datos identificativos: nombre, apellidos. Firma. Correo electrónico. — Datos relativos a infracciones penales y administrativas. — Datos relacionados con la denuncia presentada.
Destinatarios	- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. - Juzgados y Tribunales.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Los datos personales relacionados con las comunicaciones e investigaciones únicamente se conservarán durante el período que fuese necesario, que en ningún caso podrá superar los 10 años, conforme establece la normativa vigente.	

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Página 39 de 39

Descripción general de medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA.